RESOLUCIÓN N° 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 274.467, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 04 de agosto de 2014

VISTO: El Memorándum N° 194 de fecha 04 de agosto de 2014, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita la firma de la Resolución "Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 10/2014 "Adquisición de Elementos de Limpieza", ID N° 274.467, y se autoriza a suscribir el contrato respectivo";

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de julio de 2014, se ha presentado la oferta correspondiente de las firmas: CGSS CONSULTORES, GL Ventas & Servicios y Everest Comercial;

Que, el Comité de Evaluación ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de julio del 2014, cuyo texto pertinente expresa: "*Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1- Adjudicar el llamado a la Empresa GL Ventas & Servicios, con RUC N° 1861152-4, del Sr. Gustavo Leiva, de acuerdo a la salvedad prevista por la Ley 2051/03 Artículos 34° Inciso c), conforme al siguiente cuadro:...*";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 340 FF 10;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 274.467, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" se establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5° de la Ley 2072/2003, expresa: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"*; y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*;

Que, la Resolución N° 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"por la cual se modifica y amplía el alcance del Artículo 3° de la Resolución N° 334 de fecha 31 de enero de 2013 "por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente de este Ministerio"*, en su Artículo 1° establece: *"...autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES...)...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07"*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 274.467, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 274.467, a la Empresa GL Ventas & Servicios, con RUC N° 1861152-4, del Sr. Gustavo Leiva por un monto total de Gs. 1.016.100 (Guaraníes un millón dieciséis mil cien) incluyendo impuestos;

OFERENTES			GL Ventas & Servicios						
Items	Codigo del Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros paquete x 10 unid.	Ardeli	Paraguay	Unidad	100	Paquete	2.625	262.500
2	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros paquete x 10 unid.	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Paquete	700	35.000
3	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido en botella de 1 litro	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Paquete	1.750	87.500
4	47131803-002	Desinfectante liquido (lavandina) en botella de 1 litro	Ardeli	Paraguay	Unidad	50	Botella	2.450	122.500
5	42281704-001	Detergente concentrado, desengrasante biodegradable en botella de 500 c.c.	Ardeli	Paraguay	Unidad	124	Frasco	1.500	186.000
6	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Ardeli	Paraguay	Unidad	20	Unidad	1.080	21.600

RESOLUCIÓN N° 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 274.467, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

7	53131608-002	Jabón líquido frasco de 300 ml. como mínimo y tapa con dispensador	Ardell	Paraguay	Unidad	50	Frasco	5.000	250.000
8	47131502-006	Trapo de piso	Ardell	Paraguay	Unidad	20	Unidad	2.550	51.000
TOTAL									1.016.100

2°.- APROBAR el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación, con fecha 29 de julio de 2014.

3°.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos, así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (CC).

5°.- SUSCRIBIR el contrato respectivo.

6°.- COMUNICAR y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente